



## BOSQUEJO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS UNIVERSITARIAS Y LA RELACION CON SU ENTORNO SOCIAL

### OUTLINE OF SUBSTANTIVE FUNCTIONS UNIVERSITY AND THE RELATIONSHIP WITH ITS SOCIAL ENVIRONMENT



**Autor:** Norma J. Pinto B.

**Correo:** [normap142@gmail.com](mailto:normap142@gmail.com)

Contador Público **FEDUEZ-UNELLEZ**

**Teléfono contacto:** 0414-0333367

**Recibido:** 25/10/2019 **Aprobado:** 15/12/2019

### RESUMEN

Hablar de las funciones sustantivas de las universidades requiere necesariamente tener claro que quiere o desea la universidad lograr en el ámbito académico, económico, social, cultural, científico y comunitario, es decir, el presente Ensayo esboza a modo sucinto las premisas que deben cumplirse en el mundo globalizado sin dejar espacios vacíos que ayudan a identificar las principales características. Cabe señalar, las actividades de docencia, investigación y extensión deben estar dirigidas a cumplir con la búsqueda de soluciones a los distintos problemas y necesidades que aquejan a la sociedad en general. Para ello, un profesor debe definir bien cuál es su línea de investigación y trabajar sobre ella, para así poder indagar y profundizar sobre sus investigaciones y a la final generar un producto “*Nuevo Conocimiento*”. Lógicamente para cumplir con tal planteamiento, se hace necesaria la existencia de una conexión directa entre el estado “*Gobierno*” y la universidad, en la cual se definan los planes de gobierno para lograr el desarrollo del territorio.

**Descriptor:** Bosquejo, Funciones Sustantivas Universitarias, Entorno Social.

### OUTLINE OF SUBSTANTIVE FUNCTIONS UNIVERSITY AND THE RELATIONSHIP WITH ITS SOCIAL ENVIRONMENT

### ABSTRACT

Talking about the substantive functions of universities necessarily requires being clear about what the university wants or wants to achieve in the academic, economic, social, cultural, scientific and community fields, that is, this essay succinctly outlines the premises that must be

fulfilled in the globalized world without leaving empty spaces that help identify the main characteristics. It should be noted, teaching, research and extension activities should be aimed at fulfilling the search for solutions to the different problems and needs that afflict society in general. For this, a teacher must define well what his line of research is and work on it, in order to investigate and deepen his research and ultimately generate a “New Knowledge” product. Logically, in order to comply with this approach, the existence of a direct connection between the “Government” state and the university is necessary, in which government plans are defined to achieve the development of the territory.

**Descriptors:** Outline, University Substantive Functions, Social Environment.

## INTRODUCCIÓN

Un desarrollo social exitoso debe estar enmarcado en un proceso de socialización integral, donde gobierno, comunidad y universidad estén enlazados para determinar el camino de la economía. Este entorno, viene dado por los acuerdos establecidos para concretar hechos investigativos que se encuentran propuestos por pensadores de renombre, quienes colocan como prioridad a los centros del saber como eje determinante en las acciones a seguir. Por tal motivo, articular las funciones sustantivas de la universidad y su relación con el entorno social es el objetivo primordial de este ensayo, que muestra a groso modo el esfuerzo de la universidad por cumplir con la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, sintetizando los avances y las propuestas realizadas por cada uno de los actores sociales.

## FUNCION SUSTANTIVA UNIVERSITARIA

Las universidades como centros del saber fundamentados en los procesos sociales del conocimiento: producción, difusión y aplicación ocupan el rol de árbitro entre la ciencia y estas instituciones, en primer orden, porque en las universidades se manifiesta y reorganizan los conocimientos, en segundo orden, porque en ellas se producen nuevos conocimientos a través de las investigaciones que realizan profesores y educandos y en tercer lugar porque los conocimientos producen transformación el entorno social. Por lo tanto, la educación universitaria presenta retos debido a la globalización y el sorprendente avance de la tecnología.

Un punto clave, es aumentar los esfuerzos en la formación pedagógica, investigativa y de proyección social de los profesionales, lo cual contribuirá a una mejor preparación de los egresados universitarios. Para lograrlo es necesario, una re-estructuración de las tareas sustantivas, en especial aquellas que se relacionen con las necesidades de la sociedad en materia de Docencia, Investigación y Extensión.

Por consiguiente, las universidades en el mundo, han establecido un factor común, en cuanto a las funciones sustantivas que deben cumplir los profesores que hacen vida en las mismas, es decir, dichas funciones se encuentran enmarcadas en cumplir con la docencia, la investigación y la vinculación o extensión. Al respecto, Avilés (2009), da en el centro de “un problema que no acabamos de comprender o que le hemos dado tantos enfoques que perdimos de vista el objetivo” p. 5. Nos dicen con insistencia que la universidad tiene tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. Sin embargo vale la pena preguntarse, ¿qué están investigando los profesores universitarios?, ¿En qué línea enfocan sus trabajos de vinculación o extensión?, ¿están relacionados dichos trabajos con las cátedras que imparten en la docencia?

Sin embargo, estos procesos al relacionarse entre sí, responden a la integración de las funciones principales de la universidad, fundamental generar en el recinto universitario acciones que impartan alternativas estratégicas, sumado a las que implemente el gobierno impulsando transformaciones de los modelos académicos, que armonicen equilibradamente con los componentes de la comunicación, entendiendo la docencia como una actividad intelectual transformadora que utiliza el medio que le es propio.

Estas funciones sustantivas, de docencia, investigación y extensión, (vinculación social comunitaria), estrechamente relacionadas, conforman el desarrollo científico y tecnológico, sirven de soporte a los innovadores en sus aportes intelectuales, actúan sobre la base de la Ley de Educación (1980) en su Artículo 32 “la educación superior inspirada en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana abierta a todas las corrientes del pensamiento universal en la búsqueda de la verdad” p. 51.

Para responder a las interrogantes, es necesaria la triangulación entre los encargados de dirigir la docencia, investigación y vinculación en cada una de las universidades, con la finalidad de incentivar y fortalecer aquellas áreas de interés tanto social, comunitario, académico y económico. El Estado, y esto incluye desde luego a la Universidad tanto Pública como Privada,

tiene que trabajar de manera cónsona para fortalecer o crear una alta cultura territorial, y en ese sentido la universidad debe ser punta de lanza. Analizando a países como Finlandia, ellos han logrado fusionar la educación y la cultura a un nivel tal, que están convencidos de que solo con educación y más educación, cultura y más cultura, se puede cambiar la conciencia ciudadana y por ende la sociedad.

Por otra parte, hay que revisar cual es la concepción que se tiene actualmente de las universidades públicas y privadas, es decir, cual es su rol en la sociedad. Para muchos podría ser, solo el simple hecho de graduar profesionales en las distintas carreras ofrecidas por cada una de ellas, diferenciando unos de los otros solamente por la categorización o mejor prestigio que tenga una universidad respecto a la otra. Resulta interesante entonces valorar, cual es la producción de conocimiento, innovación e inventiva que se encuentra en las universidades, cuántos de los trabajos de investigación han resuelto o están resolviendo problemas sociales, comunitarios, económicos, culturales y porque no políticos.

Para ello, se hace necesario saber, si actualmente las universidades cuentan con el apoyo presupuestario de estado para poder investigar, es decir, la motivación o limitante para muchos de los casos se encuentra en la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de los proyectos o trabajos de investigación, además se le agregan los excesivos trámites administrativos para la solicitud del presupuesto, situación que muchas veces termina por desmotivar a los investigadores y en consecuencia no se ejecutan los procesos de investigación en su totalidad.

En consecuencia, el estado venezolano utiliza una estrategia dirigida hacia la población con una reestructuración en todos los poderes y procesos de producción, centrada en la función social de la investigación universitaria para el desarrollo comunitario e internacional, porque otorga la importancia que merece el recinto universitario para crear vínculos entre la comunidad intelectual, para certificarlo el Plan de la Patria 2019-2025 establece en su numeral 3:

“La transformación del país implica una nueva lógica espacial, un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio que rompa con el modelo colonial. Esto abarca distintas escalas: -Escala regional: infraestructura e identidad regional para la seguridad y defensa, y desarrollo económico. -Escala subregional: la especialización productiva del país en las subregiones de desarrollo, para anclar la Agenda Económica Bolivariana. -Escala local: una nueva lógica urbana regional, con un sistema de ciudades socialistas” p. 75

Es conveniente agregar, que el Estado garantiza servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Además los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, según los requisitos que establezca la ley. Para ello, la CNRBV en el Artículo 109:

“El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación” p. 92

Cabe destacar, la consagración legal de autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión, con inviolabilidad del recinto universitario, que gira alrededor del Estado, el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones a los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país.

Sin duda, las universidades son las encargadas de crear políticas para la investigación y cumplir con las funciones sustantivas. En el caso de la UNELLEZ, se está cumpliendo lo que establecen las leyes y decretos, a través de los nuevos retos de la Educación Universitaria de Post-Grado, colocando como requisito indispensable la publicación de artículos y ensayos en Revistas científicas y publicaciones literarias, lo que incentiva la investigación de forma forzosa, pero decisiva. Esto se relaciona con lo que dice Avilés (2009): “la preocupación social, interés profundo por la nación, no solo ello, también el deseo de justicia social y un alto concepto ético” p.3.

Para dar cumplimiento a este encargo social, debe trabajarse por la preservación, desarrollo y promoción de la cultura, concebidas como funciones que se concretan en la ejecución de los procesos universitarios: docencia, investigación y extensión, que contribuyen en la unión y perfeccionamiento de los procesos educativos. Por ello, se coloca un estudio de nivel superior como centro de solución a las diferentes necesidades de investigación y a su vez de extensión, porque el área docente siempre ha sido ejercitada y diferenciada de las otras funciones sustantivas, que no pueden desligarse pero cumplen su función de forma separada. Para dar respuesta, el Plan de la Patria (2019-2025) enuncia de forma eficiente que la “Educación

liberadora para la descolonización y el trabajo: masificación, calidad y currículo, matrícula, alimentación escolar, atención al docente, pertinencia y relación con el trabajo” p. 77, son fundamentales para un efectivo funcionamiento del nuevo sistema de país.

Asimismo, para implementar una estrategia eficiente Avilés (2009) propone “hay que vincular la docencia y la investigación con la difusión cultural” p. 4. Relacionado a ello De Aparicio, X., Chinin Macanchi, M. A., & Toledo Rodríguez, O. C. (2017) dice: “ponerse al servicio del medio social en el cual se inserta” p. 4, coloca como fuente primordial del éxito la función social que deben cumplir las universidades. Además, una función sustantiva debe girar sobre la premisa que establece el Proyecto de Ley de Educación Universitaria (2010):

“para la creación intelectual y la interacción con las comunidades, en su totalidad que permite la producción, distribución, circulación y apropiación de conocimientos, saberes, valores y prácticas, expresados en el compromiso social, ético y político de las instituciones de educación universitaria con la consolidación de una cultura democrática, participativa, protagónica, socialmente justa e igualitaria, una estrategia organizada” p.51.

Por otro lado, para lograr una transformación eficaz es necesario, reorganizar los programas de estudios universitarios y de educación técnica superior en función de la especialización productiva del país, nudos críticos del sistema económico, así como sustitución de importaciones está vinculado directamente a los proyectos universitarios especialmente los de la UNELLEZ, que está aplicando lo que concibe y versa el Plan de la Patria (2019-2025) “Engranar el sistema de formación con las prácticas y unidades productivas, a efectos de generar arraigo en los estudiantes con la nueva arquitectura económica del país. P. 82.

Por tanto, el desarrollo de capacidades para la investigación e innovación en materia de energías limpias, en el Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, promoviendo la formación y especialización de docentes, investigadores y tecnólogos, debe ser la meta para un nuevo sistema energético, para ello es necesario según el Plan de la Patria (2019-2025) “Financiar y estimular el desarrollo de proyectos de investigación en el Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, promoviendo la incorporación de estudiantes, científicos y tecnólogos en el desarrollo de energías alternativas vinculadas a las potencialidades del territorio” p. 86.

En ese sentido, la creación intelectual dentro del claustro universitario debe estar estrictamente dirigida hacia el abordaje de entorno social o punto y círculo de la misma, es decir, la política de investigación en todas sus líneas estratégicas debe ser concebida como el motor que generará las soluciones, alternativas y medios para poder satisfacer las necesidades o resolver los distintos problemas que demande el estado, que requieran del conocimiento técnico, científico, social, ancestral y tradicional, para así mediante una fusión de los mismos generar de manera endógena los planes, programas, proyectos y políticas que puedan contribuir el mejor desempeño de la gestión de las políticas públicas.

En fin, es necesario visualizar en primer lugar a la investigación como proceso intelectual sistemático, en busca de problemas que afectan al hombre, ciencia y sociedad, en segundo lugar la extensión universitaria átomo entre la docencia y la investigación, situado como el eje definitorio del desarrollo de las actividades que vinculan al entorno social con la universidad, en miras de fortalecer y satisfacer las necesidades del desarrollo económico, cultural y práctica social, sin dejar la ética y los valores.

Para lograr el éxito es necesario, ligar a la docencia con el ser que se quiere formar, es decir, no debe impartirse conocimientos sin pensar al hombre como producto social, que contribuirá con el avance de la sociedad y la labor que cumple ante el recinto universitario y la sociedad, siempre con la premisa de ser el protagonista del impacto entre las funciones sustantivas universitarias y el entorno social, tomando como aliados a los valores para el desarrollo de las habilidades, actitudes, destrezas que establecerán las condiciones de vida y de trabajo, en respuesta a la demanda laboral mundial.

Por último, mantener un diálogo coherente entre las funciones sustantivas universitarias, es necesario para responder de forma adecuada a las necesidades sociales, porque ese es el medio más seguro de llegar a todos los rincones del mundo, debido a la influencia que ejerce la investigación, además de contextualizar la docencia, sin límite de tiempo ni distancia y la ineludible influencia que compone la extensión. Un nuevo paradigma con consecuencias necesarias para el desarrollo de los países. Evidentemente una universidad orientada hacia el progreso y la participación, enmarcada en el servicio a través de la extensión universitaria imperiosa para la inclusión y equidad, una universidad transformadora, dispuesta a dar a conocer y resolver las necesidades sociales, con responsabilidad y ética.

## CONCLUSIONES

Al culminar, se afirma que la investigación como función universitaria sustantiva, cumple con el fin de contribuir en la generación y aplicación del conocimiento. Dada la relevancia que la investigación tiene en el desarrollo del hombre y de las sociedades que él mismo ha constituido, ésta ha pasado a ser una de las funciones sustantivas de las instituciones de educación universitaria, sin dejar de lado la relación directa con la línea de investigación y trabajar sobre ella, para afianzar los aportes de desarrollo económico, político y social.

A través del aumento de los esfuerzos en la formación pedagógica, investigativa y de proyección social de los profesionales, para sufragar en una mejor preparación de los responsables del futuro del país. Esto es posible, siempre y cuando exista una reestructuración de las tareas sustantivas, en especial aquellas que se relacionen con las necesidades de la sociedad en materia de Docencia, Investigación y Extensión.

Es imperioso resaltar, un hallazgo al estudiar las funciones sustantivas de las universidades en el mundo, ellas han establecido un factor común, en cuanto a las normas de permanencia del docente, quien debe cumplir con su desempeño enmarcado en el cumplimiento de la docencia, la investigación y la vinculación o extensión.

En este mismo orden de ideas, el estado venezolano en busca del éxito educativo, utiliza como estrategia la reestructuración de los poderes y procesos de producción, centrandose en la función social de la investigación universitaria para el desarrollo comunitario e internacional, otorgando la importancia que merece el recinto universitario hecho que se certifica en el Plan de la Patria 2019-2025.

Para tal fin, el Plan de la Patria (2019-2025) enuncia de forma eficiente la “Educación liberadora para la descolonización y el trabajo: masificación, calidad y currículo, matrícula. La UNELLEZ es ejemplo de esta aplicación, lo que concibe y versa el Plan de la Patria (2019-2025) “Engranar el sistema de formación con las prácticas y unidades productivas, a efectos de generar arraigo en los estudiantes con la nueva arquitectura económica del país. P. 82. Basado en la consagración legal de la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión, con inviolabilidad del recinto universitario.

Sin duda, la creación intelectual dentro del claustro universitario debe estar estrictamente dirigida hacia el abordaje de entorno social o punto y círculo de la misma, es decir, la política de

investigación en todas sus líneas estratégicas debe ser concebida como el motor que generará las soluciones, alternativas y medios para poder satisfacer las necesidades o resolver los distintos problemas que demande el estado. A través de un diálogo coherente entre las funciones sustantivas universitarias, responderá de forma adecuada a las necesidades sociales, porque ese es el medio más seguro de llegar a todos los rincones del mundo, debido a la influencia que ejerce la investigación, además de contextualizar la docencia, sin límite de tiempo ni distancia y la ineludible influencia que compone la extensión. Evidentemente una universidad orientada hacia el progreso y la participación, enmarcada en el servicio a través de la extensión universitaria imperiosa para la inclusión y equidad, una universidad transformadora, dispuesta a dar a conocer y resolver las necesidades sociales, con responsabilidad y ética.

## REFERENCIAS

Avilés, René (2009): “¿Las funciones sustantivas de la universidad pública son realmente tres?” *Intertexto con Laura Regil Vargas: Difusión cultural universitaria: entre el ocaso y el porvenir Reencuentro*, México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, núm. 56, diciembre, 2009, pp. 66-69. Reencuentro ISSN: 0188-168X cuaree@correo.xoc.uam.mx

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Recuperado 05/05/2019 [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp\\_ven-int-const.html](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.html)

De Aparicio, X., ChininiMacanchi, M. A., & Toledo Rodríguez, O. C. (2017). *El rol de la vinculación en la integración de las funciones sustantivas de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Universidad y Sociedad*, 9(4), 37-43. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rusDisponiblen> en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34011860012>

Ley de Educación Universitaria República Bolivariana de Venezuela Asamblea Nacional consultada 05/05/2019. Recuperado: [http://www.matematica.ciens.ucv.ve/files/Normativas/Proyecto\\_de\\_Ley\\_de\\_Educacion\\_Universitaria\\_\(2010\).pdf](http://www.matematica.ciens.ucv.ve/files/Normativas/Proyecto_de_Ley_de_Educacion_Universitaria_(2010).pdf)

Ley Orgánica de Educación (1980) Año 171° de la Independencia y 122° de la Federación. Recuperado en: <http://www.defiendete.org/html/de-interes/LEYES%20DE%20VENEZUELA/LEYES%20DE%20VENEZUELA%20II/LEY%20ORGANICA%20DE%20EDUCACION.htm>

Plan de la Patria 2019-2025 Recuperado: <http://www.vicepresidencia.gob.ve/tag/plan-de-la-patria-2019-2025/>

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora." – Unellez  
Acta n° 969 Resolución n° cd 2013/384 de fecha 02/08/2013 punto único recuperado:  
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/FMfcgxwCgVZCtdQJXHDWgwGSKLTkMLrL?projector=1&messagePartId=0.3>